

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicho acuerdo se concede el plazo de quince días, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, formule cuantas alegaciones convenga a su derecho y proponga la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 13, 18 y 19 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

ANEXO I

Número de expediente. — Infractor. — CIF/NIF. — Precepto infringido. — Fecha infracción. — Fecha incoación expediente sancionador. — Importe

3198/11. — Isla Constanza, Borja. — 51478363-Q. — Ordenanza municipal tenencia de animales. — 4 de septiembre de 2011. — 8 de marzo de 2012 — 150,25 euros.

3204/11. — Hussain, Kamil. — X-8365637-P. — Ordenanza municipal de limpieza. — 24 de julio de 2011. — 7 de febrero de 2012. — 60 euros.

3530/11. — Posse López, Aurelio. — 10833352-F. — Ordenanza municipal de limpieza. — 11 de octubre. — 21 de febrero de 2012. — 60 euros.

4043/11. — Martín Fernández, Eduardo. — 53496227-K. — Ordenanza municipal de limpieza. — 12 de noviembre de 2011. — 21 de febrero de 2012. — 60 euros.

119/12. — Castro Plaza, Francisco Javier. — 0834526-V. — Ordenanza municipal de limpieza. — 23 de diciembre de 2011. — 21 de febrero de 2012. — 60 euros.

121/12. — Dosuna García, Javier. — 33531312-A. — Ordenanza municipal de limpieza. — 27 de diciembre de 2011. — 21 de febrero de 2012. — 60 euros.

143/12. — Barbero Vicente, Sergio. — 53411263-L. — Ordenanza municipal tenencia de animales. — 30 de diciembre de 2011. — 16 de marzo de 2012. — 601,02 euros.

Alcobendas, a 24 de abril de 2012.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/3.770/12)